LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto adiado el 12 de julio de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

NOTIFICACIONES	$ 8.000
AGENCIAS EN DERECHO:	$ 295.000
TOTAL:	$ 303.000

Armenia Quindío 10 de agosto de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-2020-00150-00
Armenia, Quindío, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado aprueba la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

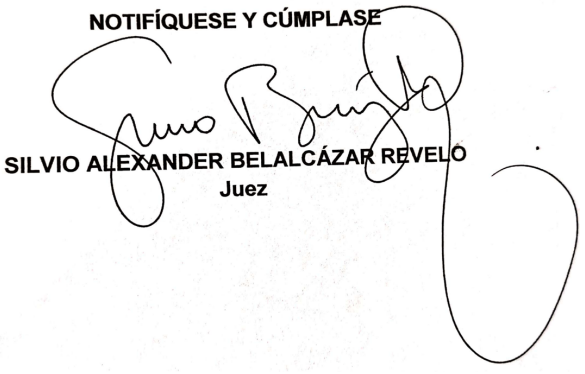

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

GPF

(carpeta 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 130 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA